



Bases/condiciones/acuerdo de participación en ARCHIVO COVID

- La Universidad de Alcalá custodia la web del ARCHIVO COVID, una plataforma que pretende recoger el material más selecto de los/as profesionales del fotoperiodismo y videoperiodismo cuya finalidad es perpetuar ese trabajo para la consulta del público y conservar -a modo de una cápsula del tiempo- un registro gráfico de los efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en España. Tiene vocación de permanencia, así que el fin último de este archivo es que sea mantenido, ordenado y conservado para la posteridad por dicha universidad pública con la finalidad de ponerla a disposición de estudiantes, investigadores y público en general.
- Podrán participar en el ARCHIVO COVID todos/as los/as fotógrafos/as /videógrafos/as que sean mayores de edad y profesionales del fotoperiodismo /videoperiodismo sin importar la nacionalidad del autor/a y que hayan realizado su trabajo en el territorio del estado español cubriendo la pandemia de la COVID-19 siempre y cuando sean personas físicas individuales, no admitiendo colectivos.
- Cada autor/a, aceptando estas bases y subiendo las fotos a la plataforma, certifica que:
 - 1) Es el autor/a de cada fotografía/vídeo y ostenta el derecho de propiedad intelectual, firmando con su nombre o pseudónimo reconocido todos y cada uno de los archivos sujetos a derecho de autor. Si comparte con un medio/agencia/entidad este derecho, necesitará un permiso expreso del copropietario, declarando indemne a la web ARCHIVO COVID y a la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ de

cualquier daño o perjuicio derivado de conflictos con terceros por razón de la titularidad de derechos.

2) Que así mismo tiene el derecho de explotación comercial de cada fotografía/vídeo. Y, si fuera de terceros, tiene el permiso expreso para poder subir a la web ARCHIVO COVID dichos archivos, declarando indemne a la web ARCHIVO COVID y a la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ de cualquier daño o perjuicio de conflictos con terceros por razón de la titularidad de derechos de terceros.

3) Que, en el entorno del periodismo visual, tiene los permisos necesarios de las personas y/o de sus tutores legales que aparecen en tales documentos gráficos, por el uso de su imagen, siendo el/la autor/a el/la único/a responsable por cualquier infracción de derechos de imagen o intimidad, declarando indemne a la Web Archivo COVID y a la Universidad de Alcalá de cualquier daño o perjuicio derivado de conflictos con terceros por razón de cualquier infracción de derechos.

4) Que el/la autor/a afirma que es profesional del fotoperiodismo /videoperiodismo o de la fotografía y vídeo documental y que los archivos obtenidos y subidos a la plataforma ARCHIVO COVID son fruto de esa labor profesional, periodística y/o documental, con el fin último de informar a la ciudadanía en un medio de comunicación, agencia o plataforma de información reconocida como tal.

5) Que el/la autor/a que se encuentre representado en España por VEGAP (Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos) y cuyos derechos de autor sean gestionados por la misma habrá de indicarlo en el lugar del formulario habilitado para ello en el momento de enviar los archivos. Si el material enviado en la convocatoria finalmente es seleccionado para formar parte del archivo, VEGAP se pondrá en contacto personalmente con el autor para confirmar el uso del mismo en el ARCHIVO COVID custodiado por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ con los fines establecidos en estas bases.

6) Que el/la autor/a autoriza a la web ARCHIVO COVID y a la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ a publicar sus fotos en la propia web

archivocovid.com y en las redes sociales que controle ARCHIVO COVID con la mera finalidad divulgativa siempre y cuando no existan fines comerciales y/o lucrativos.

7) Que el/la autor/a afirma que sus fotos son veraces y se ajustan a los compromisos y códigos éticos del periodismo. No se aceptarán manipulaciones de los archivos de fotografía /vídeo que eliminen, clonen, adjunten o sustituyan elementos visibles, así como las dobles exposiciones, collages, fotomontajes, marcas de agua, ni ninguna herramienta más allá de los ajustes básicos de saturación/niveles/contraste, etc. Se admiten fotografías/vídeos pasados a blanco y negro. En caso de duda los editores de ARCHIVO COVID podrán solicitar a el/la autor/a el raw original reservándose la potestad para eliminar tal archivo de la web en caso de duda razonable.

La web ARCHIVO COVID y La Universidad de Alcalá se comprometen a:

- 1) Respetar y proteger todos y cada uno de los derechos que pertenecen a sus autores.
- 2) Que la web ARCHIVO COVID tiene una finalidad exclusivamente divulgativa, derivando a su legítimo/a autor/a cualquier petición de uso comercial que terceros puedan requerir sobre las fotografías.
- 3) Que la web situará cada fotografía/vídeo en el contexto preciso que identifique el/la autor/a mediante un pie de foto proporcionado por el /ella, así como de forma clara la autoría de tal archivo.
- 4) Que cualquier uso posterior de los archivos incluso el que suponga remuneración (exposición, catálogo, folleto o libro en cualquier soporte físico o digital) será comunicada puntualmente a cada autor/a y se solicitarán los permisos pertinentes a los participantes.
- 5) Que todo el material proporcionado a la web ARCHIVO COVID será salvaguardado y custodiado con todas las garantías posibles por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

6) Que los datos personales aportados por los/as participantes a la Universidad de Alcalá y a la web ARCHIVO COVID serán custodiados según la ley de protección de datos.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. Aprovechamos esta comunicación para recordarte que, tal como indica el RGPD 2016/679 y LOPD 15/2009, el autor/a puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación al tratamiento, supresión y revocar el consentimiento en cualquier momento enviando un escrito a la entidad organizadora de la presente convocatoria.

7) El envío de fotografías/vídeos aún cumpliendo todos los requisitos exigidos de aceptación no es garantía de que aparezcan de forma definitiva en ARCHIVO COVID. Son las mesas de edición las que establecen unos mínimos de calidad con los más altos criterios profesionales y serán estos/as profesionales los que determinen qué archivos serán expuestos y cuáles no, siendo su criterio inapelable. Los/as editores/as que participen en la edición y selección en ARCHIVO COVID no podrán participar como autores/as en la misma convocatoria en la que participan como editores, pudiendo hacerlo en posteriores convocatorias, siempre y cuando no participen como editores.

FASES DEL PROYECTO

- **Convocatoria:** El plazo para enviar material es: desde el 25 de enero de 2022 a las 00:00, hasta el 28 de febrero de 2022 a las 23:59.
- **Edición y selección:** El proceso de edición durará varias semanas y constará de cuatro fases:
 - Fase 1: El equipo de gestión eliminará el material que no cumpla con estas bases
 - Fase 2: El material, ordenado por comunidades autónomas y autores, se enviará a los editores.

Fase 3: Reuniones (virtuales) de la mesa de edición al completo para puesta en común y resolución de dudas.

Fase 4: En esta fase se estudiará recuperar material descartado en caso de que alguna provincia o tema haya quedado sin representación.

- **Difusión:** Algunas de las imágenes seleccionadas por las mesas de edición se darán a conocer a través de las cuentas de instagram, twitter y facebook de ARCHIVO COVID.
- **Actualización de la web de archivocovid.com** con el volcado de todo el material seleccionado ya depurado y documentado

MATERIAL A ENVIAR POR PARTE DE LOS AUTORES

- CATEGORÍAS:

1 - VÍDEO

2 - FOTOGRAFÍA

Cada autor/a puede participar en ambas categorías.

CATEGORÍA VÍDEO

- Se solicitan vídeos de carácter periodístico y documental centrados en la crisis provocada por la COVID-19 en España.
- Los vídeos deberán haber sido realizados entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Si bien en esta convocatoria se tendrá un especial interés en toda aquella producción hecha a lo largo del año 2021.
- Cada autor podrá enviar un máximo de cinco vídeos
- Idioma: Castellano o con subtítulos al castellano en caso de estar realizado en otros idiomas.
- Duración mínima de cada vídeo: 1 minuto
- Duración máxima de cada vídeo: 25 minutos
- Cada vídeo debe ser enviado mediante un enlace a una cuenta de Vimeo gestionada por el propio autor.

- Cada vídeo debe ir acompañado de la siguiente documentación:
 - Título
 - Sinopsis: máximo 600 caracteres con espacio incluido (unas 8 líneas).
 - Autor/a o autores/as
 - Equipo
 - Portada: formato jpg, 300 dpi, calidad de compresión 9, mínimo 300 píxeles por el lado mayor.
 - Localización: municipio, provincia y comunidad autónoma
- Cada autor se compromete a facilitar a ARCHIVO COVID el archivo original de los vídeos seleccionados por la mesa de edición, para que formen parte del archivo final.
- En la cuenta de Vimeo gestionada por ARCHIVO COVID se añadirán los vídeos seleccionados cuyo acceso será desde la web ARCHIVO COVID.

FOTOGRAFÍA

- Se solicitan fotografías individuales y reportajes, de carácter periodístico y documental, centrados en los efectos y la crisis provocada por la COVID-19 en España.
- Las fotografías deberán haber sido realizadas entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Si bien en esta convocatoria se tendrá un especial interés en toda aquella producción hecha a lo largo del año 2021.
- La categoría FOTOGRAFÍA consta de dos subcategorías: *singles* (individuales) y reportajes. Cada autor se puede presentar en ambas categorías.

INDIVIDUALES: Cada autor podrá enviar un máximo de 30 fotografías. Todas las fotografías deberán haber sido realizadas entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, en territorio español y su contenido debe estar relacionado con los efectos y la crisis provocada por la COVID-19. Si

bien en esta convocatoria se tendrá un especial interés en toda aquella producción hecha a lo largo del año 2021.

- Formato: JPG
- Tamaño de archivo: calidad de compresión 9, 300 dpi, mínimo de 4000 píxeles por el lado mayor
- Nombre de los archivos, ejemplos:
 - 01_Single_Luis_Sanchez
 - 02_Single_Luis_Sanchez
- En la categoría individual (singles), cada fotografía debe ir acompañada obligatoriamente de la siguiente información en el IPTC:
 - Pie de foto: idioma castellano, máximo 500 caracteres
 - Fecha de realización
 - Localización: municipio, provincia y comunidad autónoma

REPORTAJE: Cada autor podrá enviar un máximo de 2 reportajes.

- Cada reportaje debe incluir un mínimo de 8 y un máximo de 15 fotografías.
- Todas las fotografías deberán haber sido realizadas entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, en territorio español y su contenido debe estar relacionado con la crisis provocada por el COVID-19. Si bien en esta convocatoria se tendrá un especial interés en toda aquella producción hecha a lo largo del año 2021.
- Formato: JPG
- Tamaño de archivo: calidad de compresión 9, 300 dpi, mínimo de 4000 píxeles por el lado mayor
- Nombre de los archivos, ejemplos:
 - 01_Story_Título de la story_Luis_Sanchez
 - 02_Story_Titulo de la story_Luis_Sanchez
- En la categoría reportajes, cada fotografía debe ir acompañada de la siguiente información en el IPTC:

Pie de foto: idioma castellano, máximo 500 caracteres

Fecha de realización

Localización: municipio, provincia y comunidad autónoma

- Además, cada reportaje (*story*) deberá ir acompañado de un pdf que incluya: título y una breve descripción del mismo.
- La mesa de edición se reserva el derecho de sacar fotografías de un reportaje si cree que alguna imagen no cumple con el objetivo narrativo del reportaje y del archivo.